EUDS Mi Universidad

			1 k	nl	1	1	
				1	1	nlí	
					nlc	1	I
		ı		n	1	1 1	
		1 1	ntó i	1 1	k	ľ	
1	1 1 1	Inlí	k	nl	1		I
	16 11	n	k	bg l k	5	l ldb	dg

El derecho a la salud

El derecho a la salud lo tenemos todos los seres humanos a recibir las atenciones y de tener una vida digna disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental. Y tenemos el derecho de recibir los medicamentos y un buen trato.

Aspectos fundamentales del derecho a la salud

Derecho a la salud es un derecho inclusivo, ya que, aunque frecuentemente lo asociamos con el acceso a la atención sanitaria comprende un amplio conjunto de factores que pueden contribuir a una vida sana

También podemos ver lo que es el derecho a la salud en México

У

en México, el derecho a la salud está consagrado en la Constitución y en la Ley General

de Salud. El Estado es responsable de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad a toda la población. Es por ello que toda persona tiene el derecho de ser atendido

PRINCIPIOS RECTORES DEL DERECHO A LA SALUD

Los principios fundamentales que rigen el derecho a la salud vamos haber que en primer lugar tenemos la universalidad ya que es para todos equidad, accesibilidad y calidad en la atención médica al momento que llegamos para recibir atención debemos tener calidad ya sea en un hospital público o privado sino tenemos la atención necesaria podemos demandar por el trato que le hacen al paciente

SISTEMAS DE SALUD EN MÉXICO

El sistema de salud en México está compuesto por diversas instituciones como el IMSS, ISTECH ISSSTE y los servicios de salud estatales.

Organismos internacionales de protección a los derechos humanos

El CDESC es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales en los Estados Parte. El Comité fue establecido en virtud de la resolución 1985/17 de 28 de mayo de 1985 al llevar a cabo las funciones de vigilancia asignadas al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), de la parte IV del Pacto Todos los Estados Partes están obligados a presentar informes periódicos al Comité,

La salud en México

En este apartado se abordará lo dicho por el Comité sobre el derecho a la salud

en México y se hará una revisión de los indicadores de salud, tanto en lo que se

refiere a indicadores de salud de la población como a las condiciones del sistema

sa<mark>nitario. Las o</mark>bservaciones del Comité ofrecen un diagnóstico del cumplimiento

de los derechos

1.8 Indicadores de salud

Así como de las condiciones del sistema sanitario, bajo los siguientes

indicadores: Gasto total de salud, gasto de salud por tipo de financiamiento

1.10 La Ley General de Salud (LGS)

Para poder entender el sentido del legislador para la creación de determinada ley, basta con una lectura a la exposición de motivos, que es el documento que justifica la producción legislativa. Bajo este preámbulo, citaremos algunos puntos relevantes del estudio que realiza el jurista Miguel Pérez López en la

del estudio que realiza el jurista Miguel Pérez López en la obra El derecho

constitucional a la protección de la salud

Leyes estatales

La Constitución mexicana es el pilar del ordenamiento jurídico mexicano, de la que se desprenden las leyes secundarias que van a regular las distintas materias que prevé la misma. Por tanto, la Ley General de Salud nace por orden constitucional para reglamentar el artículo 4 en materia de salud, que apoyada en sus reglamentos da más sentido y alcance al derecho constitucional.

La enfermería como profesión

La Enfermería es una profesión que consiste en el cuidado de los enfermos de gravedad y pacientes ambulatorios, con el cometido final de asistir y complementar

la labor de los médicos. Mientras que estos últimos se ocupan de examinar y diagnosticar a los pacientes, los enfermeros se encargan de aplicar el tratamiento

que les fue indicado, además de facilitar su recuperacion

La relación de la enfermería con la legislación en salud La enfermería está regulada por diversas normativas que establecen sus derechos y

responsabili<mark>dades dentro del sistema de salud.</mark>

Regulación del <mark>ejerc</mark>icio profesional <mark>de la e</mark>nfer<mark>mería</mark> El ejercicio profesional de la enfermería está sujeto a normativas que garantizan la

calidad de la atención y la protección de los derechos de los pacientes

Las Normas constitucionales,
son importantes en lo aspectos
administrativas y civiles de implicación
en la ética profesional de enfermería
El Colegio Profesional y la exigencia de responsabilidad se erigen
fundamentalmente como garantías a favor de los usuarios de los servicios
que

ofrecen esos profesionales colegiados. Sin embargo, la imputación de responsabilidad al profesional por posibles infracciones a reglas técnicas, jurídicas y

éticas que dan lugar a la responsabilidad penal, civil, administrativa o ético disciplinario, según cada caso, debe observar las garantías del debido proceso,

tendientes a garantizar los derechos de defensa

